

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1979.-

En atención a lo expresado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Formosa y teniendo en cuenta las razones invocadas, así como lo oportunamente dispuesto en la Resolución Nº 381/78 de esta Corte y lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a contratar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979- un agente con remuneración equivalente a la // del cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Obrero y de Maestranza) con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del Presupuesto para el corriente Ejercicio Financiero.

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ABELARDO F. ROSSI